

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN EL FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA Y SU INTEGRACIÓN EN LA MOVILIDAD URBANA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.

<p>ASISTENTES</p> <p>Por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio: D. Manuel González Piñero D. Alberto Bas Dutor D. Antonio Mora Fernández D. Antonio Morillo Romero</p> <p>Por el Ayuntamiento de Cádiz: D. Ignacio Romaní Cantera D. Marcos Mariscal Ruíz D. Manuel Navarro Domingo D. Alvaro Rosado Arrubiales</p>	<p>A las 11,00 horas del día 6 de abril de 2015, en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la Comisión. 2. Nomas de funcionamiento. 3. Nombramiento de los miembros de la Subcomisión Técnica. 4. Ruegos y preguntas.
---	---

En primer lugar toma la palabra el presidente de la Comisión, dando así por iniciada la sesión con el orden del día enunciado, cuyo contenido principal es dar cumplimiento a la estipulación quinta del Acuerdo Marco suscrito por ambas Administraciones.

1. CONSTITUCION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO:

En base a las propuestas realizadas por ambas Administraciones, la Comisión estará formada por:

- D. Manuel González Piñero (Presidente)
- D. Ignacio Romaní Cantera (Vocal)
- D. Alberto Bas Dutor (Vocal)
- D. Marcos Mariscal Ruíz (Vocal)

A propuesta del Presidente y con la conformidad del resto de vocales se acuerda designar a Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, Secretaria de la Comisión, que actuará con voz y sin voto.

2. PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL ACUERDO:

Dado que el Acuerdo Marco no se especifica el procedimiento para la suplencia de los miembros titulares, en base a lo establecido en el punto 3 del artículo 24 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda que cada miembro podrá designar un suplente, previa delegación ante la Secretaria de la Comisión y siempre antes del comienzo de cada una de las sesiones.

Asimismo, se acuerda no establecer régimen de convocatorias con carácter periódico, en virtud del desarrollo de los trabajos objeto del Acuerdo Marco, siendo determinante el funcionamiento de la Subcomisión Técnica, y que quedará constituida en el punto siguiente.

3.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA

Se procede, a propuesta del Presidente y con el voto favorable del resto de los asistentes, a la designación de dos representantes de cada Administración en vez de uno, tal como establece el punto quinto del Acuerdo. La composición de la misma es la siguiente:

- D. Antonio Mora Fernández
- D. Antonio Morillo Romero
- D. Manuel Navarro Domingo
- D. Alvaro Rosado Arrubiales

Dicha Comisión se reunirá cuantas veces lo considere necesario y elevará los informes y propuestas de ejecución y desarrollo de las obras de construcción de los diferentes ramales del carril-bici. Todo ello al margen de lo establecido en las funciones propias que le encomienda el Acuerdo Marco.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado, el Sr. González Piñero mostró su preocupación y malestar por la publicidad y difusión del folleto informativo elaborado por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz sobre los proyectos de carril bici que se están elaborando por dicha Administración, y que en algunos de sus trazados podría incurrir en incompatibilidad con aquéllos que están incluidos y aprobados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, manifestando que el Ayuntamiento de Cádiz está actuando en este aspecto con deslealtad hacia un proyecto común de ambas Administraciones.

El Sr. Romaní Cantera aseguró que estos trazados están contemplados íntegramente en el PGOU de la ciudad, estando algunos de estos tramos sometidos actualmente a la opinión de movimientos participativos que quieran opinar y especialmente a aquellos colectivos que pudieran estar directamente afectados por dichos trazados (hosteleros, comerciantes, vecinos...). Manifiesta que no se ha faltado a la verdad sobre lo aprobado en el PGOU, así como que no ha existido deslealtad, por lo expuesto anteriormente, ya que aún hay tramos que están sin debatir de forma definitiva.

Una vez finalizado este debate, por ambas partes se comentaron aspectos puntuales sobre los distintos proyectos que se están elaborando, concluyendo en remitir estas aportaciones a la Subcomisión Técnica que estudiará cada una de las propuestas con objeto de poder informar sobre las mismas en una próxima Comisión de Seguimiento.

Asimismo, y dado que la elaboración y ejecución de los proyectos de carril bici que está ejecutando el Ayuntamiento de Cádiz son anteriores a la firma del Acuerdo Marco suscrito por ambas partes, se acuerda que en la próxima Comisión de Seguimiento los representantes del Ayuntamiento, expondrán dichos proyectos para conocimiento de los miembros de la Junta de Andalucía.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,00 horas del día arriba indicado.

Vº Bº:
El Presidente de la Comisión

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Manuel González Piñero

Fdo.: Encarnación Velázquez Ojeda